

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6870 *MÁXIMA ENERGÍAS RENOVABLES CUENCA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GERMELINA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se comunica que el 13 de diciembre de 2024 los Socios Únicos de las sociedades Máxima Energías Renovables Cuenca, S.L.U. y Germelina, S.L.U. decidieron aprobar la fusión por absorción de Germelina, S.L.U. por parte de Máxima Energías Renovables Cuenca, S.L.U., con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión y de acuerdo con los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2024.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas (acuerdo de fusión), de los balances de fusión y del proyecto común de fusión.

Tameiga-Mos, 13 de diciembre de 2024.- Don Bertrand Combalbert, representante persona física de Reden Siberia, S.A.S. como administrador único de Máxima Energías Renovables Cuenca, S.L.U. y de Germelina, S.L.U.

ID: A240057716-1